



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 012 -2023-GORE-ICA/GRAF

Ica, 17 ENE. 2023

Visto: la Nota N° 002-2023-GORE-ICA-GRPPAT/SPRE de fecha 04 de enero del 2023, emitida por la Subgerencia de Presupuesto sobre la propuesta de personal para su acreditación para optimizar los procesos de certificación del crédito presupuestario en el SIAF-SP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01, de fecha 30 de mayo del 2022, se aprueba los Lineamientos para optimizar los procesos de certificación del crédito presupuestario y del compromiso en el SIAF-SP y otros procesos vinculados con la gestión de ejecución presupuestal;

Que, en el artículo 2° de la Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01, se dispone la publicación del anexo de la resolución el mismo que contiene los lineamientos, estableciendo en su numeral 1 que el objeto es establecer pautas que permitan incrementar el nivel de seguridad en las operaciones de autorización y de certificación de crédito presupuestario y del compromiso, asimismo dispone que son de aplicación a las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales;

Que, en el numeral 2 del citado Anexo se dispone que la acreditación electrónica está a cargo del titular de la entidad, pero asimismo se dispone que para la certificación presupuestal el que administra el presupuesto de la UE debe determinar a los responsables para estos efectos, y en lo que respecta al compromiso el funcionario facultado de contratar y comprometer, determina a los responsables autorizándolos al registro del Compromiso;

Que, con el documento del visto se acreditan a los responsables de la fase de aprobación de certificaciones presupuestales en la Subgerencia de Presupuesto;

Que, por estas consideraciones, y estando a lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01, que precisa medidas para la optimización de los procesos de certificación del crédito presupuestario en el SIAF-SP;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902; y la Resolución Gerencial General Regional N° 050-2023-GORE-ICA/GGR,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR como responsables de la fase de aprobación de Certificaciones Presupuestales, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, a los siguientes servidores:

- | | | |
|--------------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 1. JUAN JOSE MOYANO MUSTTO | DNI N° 21548760 | Subgerente de Presupuesto |
| 2. GLADYS ADRIANA PEÑA SANCHEZ | DNI N° 43114021 | Sectorista de la Sede Central |





GOBIERNO REGIONAL DE ICA



3. KEVIN BENJAMIN CALDERON CAHUA DNI N° 46424846 Sectorista de Inversiones

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

